

794

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 06 OCT 2023

Expediente No. 2019-00221.

1. Previo a emitir pronunciamiento sobre la entrega de saldos de dinero retenidos a la demandada Médicos Asociados S.A. en Liquidación, ofíciase a la Superintendencia Nacional de Salud, para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de la presente determinación, informe cual entidad está llevando a cabo el proceso liquidatario de la Sociedad Médicos Asociados S.A. en Liquidación.

2. Igualmente, se requiere a Médicos Asociados S.A. para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de la presente determinación informe ante que autoridad se está llevando a cabo la liquidación de la sociedad, y allegue las actas y/o soportes en los que se determine la entrega de los dineros aquí depositados.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

FG

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado
No. 065 Fecha 09 OCT 2023

El Secretario(a)